

[REDACTED]

ACTA DE INSPECCIÓN

[REDACTED] funcionario de la Generalitat de Catalunya e inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día 11 de marzo de 2010 en el Instituto Técnico de Materiales y Construcción S.A. (INTEMAC), en la [REDACTED] [REDACTED] t de Sant Just Desvern (Baix Llobregat), provincia de Barcelona.

Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a control de humedad y densidad de suelos y cuya última autorización fue concedida por el Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya en fecha 01.03.2007.

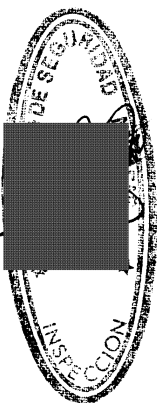
Que la inspección fue recibida por don [REDACTED] Responsable de Control de Materiales y supervisor, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones realizadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La instalación estaba ubicada en una dependencia en la planta baja de la nave principal, en cuyo interior se encontraba un búnker de hormigón con puerta de hierro.-----

- La dependencia y el búnker se encontraban señalizados según la legislación vigente y disponían de medios para establecer un acceso controlado.-----



- En el interior del mencionado búnker, y dentro de un armario cerrado con candado, se encontraban almacenados los siguientes equipos radiactivos: -----

Equipo nº 1: marca [REDACTED], modelo [REDACTED] y nº de serie 15030; contiene una fuente radiactiva encapsulada de Cesio-137 de 300 MBq en fecha 12.03.2008 y nº 77-7922 y una fuente radiactiva encapsulada de Americio-241/Berilio de 1,48 GBq en fecha 28.07.87 y nº 47-10404.-----

Equipo nº 2: marca [REDACTED] modelo [REDACTED] y nº de serie 16238; contiene una fuente radiactiva encapsulada de Cesio-137 de 300 MBq en fecha 18.05.1988 y nº 50-5327 y una fuente radiactiva encapsulada de Americio-241/Berilio de 1,48 GBq en fecha 19.05.1988 y nº 4711708. -----

Equipo nº 3: marca [REDACTED] modelo [REDACTED] nº de serie 16336; contiene una fuente radiactiva encapsulada de Cesio-137 de 300 MBq en fecha 17.06.88 y nº 50.5450 y una fuente radiactiva encapsulada de Americio-241/Berilio de 1,48 GBq en fecha 03.04.88 y nº 4711594.-----

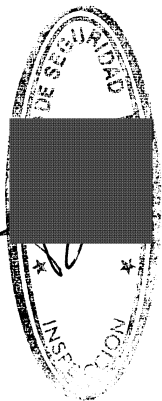
Equipo nº 4: marca [REDACTED] modelo [REDACTED] y nº de serie 30486; contiene una fuente radiactiva encapsulada de Cesio-137 de 300 MBq en fecha 28.04.1999 y nº 750-4990 y una fuente radiactiva encapsulada de Americio-241/Berilio de 1,48 GBq en fecha 06.08.1998 y nº 47-27582. -----

- Además disponían de los siguientes equipos radiactivos, los cuales se encontraban desplazados de la instalación radiactiva:

Equipo nº 5: marca [REDACTED] modelo [REDACTED] y nº de serie 35731; contiene una fuente radiactiva encapsulada de Cesio-137 de 300 MBq en fecha 28.05.2004 y nº 77-2800 y una fuente radiactiva encapsulada de Americio-241/Berilio de 1,48 GBq en fecha 07.07.2004 y nº 78-716. Este equipo había sido desplazado a [REDACTED]. -----

Equipo nº 6: marca [REDACTED] modelo [REDACTED] y nº de serie 39553; contiene una fuente radiactiva encapsulada de Cesio-137 de 300 MBq en fecha 10.07.2007 y nº 77-7092 y una fuente radiactiva encapsulada de Americio-241/Berilio de 1,48 GBq en fecha 26.06.2007 y nº 78-4275. Este equipo había sido desplazado a [REDACTED].-----

- De los niveles de radiación medidos en las áreas limítrofes con el búnker y con la dependencia no se deducen puedan superarse, en condiciones normales de almacenamiento, los límites anuales de dosis establecidos. -----



- Estaban disponibles 11 dosímetros de termoluminiscencia para el control dosimétrico de los trabajadores profesionalmente expuestos. -----

- Estaba disponible un convenio con el [REDACTED] para efectuar el control dosimétrico. Se registran las dosis recibidas por los dosímetros. -----

- Estaban disponibles los historiales dosimétricos individualizados de dichos trabajadores. -----

- La instalación dispone de los siguientes equipos portátiles de detección y medida de los niveles de radiación: -----

Uno de la marca [REDACTED] modelo [REDACTED] número de serie 106353, calibrado por el [REDACTED] en fecha 06.03.2007. -----

Uno de la marca [REDACTED] modelo [REDACTED] número de serie 106508, calibrado por el [REDACTED] en fecha 11.04.2007. -----

Uno de la marca [REDACTED] modelo [REDACTED] número de serie 2432, calibrado por el [REDACTED] en fecha 02.04.2009. -----

Uno de la marca [REDACTED] modelo [REDACTED] número de serie 2430, calibrado por el [REDACTED] en fecha 08.03.2008. -----

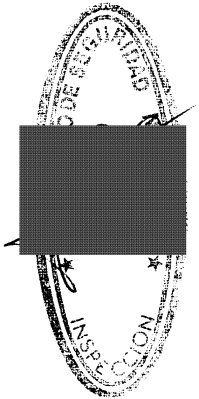
Uno de la marca [REDACTED] modelo [REDACTED] número de serie 13568, calibrado por el [REDACTED] en fecha 02.04.2009. -----

Uno de la marca [REDACTED] modelo [REDACTED] número de serie 14208, calibrado en origen en fecha 10.10.2007. -----

- Estaba disponible el programa de calibración y verificación de los equipos de detección y medida de los niveles de radiación. Los equipos anteriormente descritos fueron verificados en febrero de 2010 según constan en el diario general de la instalación. -----

- Estaban disponibles los certificados de aprobación de las fuentes como material radiactivo en forma especial, los certificados de control de calidad de los equipos radiactivos, y los certificados de actividad y hermeticidad en origen de las fuentes radiactivas encapsuladas. -----

- La Unidad Técnica de Protección Radiológica de [REDACTED] realiza las pruebas de hermeticidad de las fuentes radiactivas encapsuladas, siendo las últimas de fechas 23.02.2010 y 11.02.2009. -----



- El control de los niveles de radiación no se había realizado durante el año 2010. Según se manifestó, el propio supervisor o una UTPR lo llevarían a cabo.

- La firma [REDACTED] realiza la revisión de los equipos radiactivos siendo las últimas las siguientes: -----

[REDACTED] n/s 15030: en fechas 04.07.2009 y 28.11.2009.-----

[REDACTED] n/s 16238: en fechas 04.07.2009 y 28.11.2009.-----

[REDACTED] n/s 16336: en fechas 04.07.2009 y 10.11.2009.-----

[REDACTED] n/s 30486: en fechas 04.07.2009 y 28.11.2009.-----

[REDACTED] n/s 35731: en fechas 04.07.2009 y 10.11.2009.-----

[REDACTED] n/s 39553: en fechas 04.07.2009 y 12.11.2009.-----

- La firma [REDACTED] había realizado las revisiones de la varilla-sonda con el fin de garantizar su integridad de los equipos [REDACTED] n/s 15030, 16238, 16336 y 30486 en fecha 18.02.2005, y del equipo [REDACTED] n/s 35731 en fecha 18.11.2009. -----

- Estaban disponibles 1 licencia de supervisor y 10 licencias de operador, todas ellas en vigor. -----

- Los equipos radiactivos se desplazan con elementos de balizamiento y señalizaciones. -----

- Estaba disponible el diario de operación general y 4 diarios más uno para cada equipo almacenado en la instalación el día de la inspección.-----

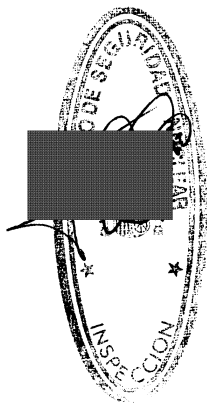
- Según se manifestó, junto con los equipos desplazados se encontraban sus respectivos diarios de operación. -----

- En fecha 28.01.2010 el consejero de transportes de la empresa Sr. [REDACTED] el técnico de prevención de la empresa Sr. [REDACTED] habían impartido una sesión de formación sobre prevención de riesgos laborales en el manejo de densímetro nuclear y sobre transporte de mercancías peligrosas (categoría 7) por carretera (ADR) a los operadores de la instalación radioactiva. -----

- Estaban disponibles en lugar visible las normas de actuación tanto en funcionamiento normal como en caso de emergencia. -----

- Estaban disponibles equipos de extinción contra incendios. -----

- Según se manifestó, disponían de una póliza de cobertura del transporte de los equipos radiactivos. El recibo de la misma no estaba actualizado. -----



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya a 12 de marzo de 2010.

Firmado:

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (Real Decreto 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), BOE 313 del 31.12.1999 - versión castellana y BOE 1 del 20.01.2000 - versión catalana), se invita a un representante autorizado de Instituto Técnico de Materiales y Construcción S.A. para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Conforme con todo lo expuesto. Dos apuntes:

1) la Empresa [redacted] realizó en su última inspección las pruebas de hermeticidad, pero no los controles de radiación. Éstos serán realizados en breve.

2) Se adjunta fotocopia del recibo actualizado de la póliza de seguros contratada por INTERNAC relativa a la instalación radioactiva.

Atentamente